



## Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia.

Behavior of income tax Evasion in Natural and Legal Persons in Colombia.

**Jenifer Shirley Cañas – Lucas**

Estudiante del programa de Contaduría Pública,  
jennifershirleycl@ufps.edu.co, orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8098-0605>, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta-Colombia.

\*Autor de Correspondencia:jennifershirleycl@ufps.edu.co



Editado por la Universidad Francisco de Paula Santander  
This is article the license CC BY NC 4.0

Recibido: Octubre 24 de 2022

Aceptado: Diciembre 20 de 2022

Cómo citar: Cañas-Lucas, J.S., (2023) "Comportamiento de la evasión del impuesto de renta en personas naturales y jurídicas en Colombia." *Reflexiones Contables*, 6 (1), 26-36  
<https://doi.org/10.22463/26655543.3924>

## Resumen

El presente artículo documental tiene como objetivo general describir el comportamiento de la evasión del impuesto de renta en las personas naturales y jurídicas en Colombia, mediante una investigación en las revistas de diferentes repositorios de universidades, que aportan información mediante la plataforma de google académico, del cual se espera obtener 50 referencias bibliográficas de autores que destacan la evasión de impuestos que constituye una alarma económica para el país, para detectar aquellos contribuyentes que no están cumpliendo con los tributos que están obligados a reportar ante el estado, por ende la metodología aplicada por el gobierno nacional es a través de purificar los ingresos obtenidos por cada contribuyente, y esto reside en las cuentas nacionales mediante la brecha tributaria. Como resultado las personas naturales son las que más evaden las declaraciones de renta, es por esto que el estado colombiano, ha visto la necesidad de combatir e identificar aquellos empresarios que no cumplen con sus obligaciones formales, y de la misma manera no contribuyen a la economía territorial, si no aumentando una economía oculta para los entes fiscales. En Colombia han optado por incentivar a las empresas y a los pequeños comerciales, a cumplir con los deberes formales, y a cambio reciben deducciones que en muchas ocasiones representan alivios tributarios en sus declaraciones de renta que representan ser atractivos en economía. El interés del estado colombiano, es evitar que las entidades privadas y las personas naturales oculten sus ingresos con el fin de no tributar lo justo; por ende, este estudio reside en comparar que contribuyentes ejercen mayor proporción en la evasión de impuestos si las personas naturales o jurídicas, quedando en evidencia la elusión fiscal.

**Palabras Claves:** Declaraciones de Renta, Evasión, Personas Naturales, Personas Jurídicas.

## Abstract

The general objective of this documentary article is to describe the behavior of income tax evasion natural and legal persons in Colombia, through an investigation in the journals of different university repositories, which provide information through the platform of academic google, from which it is expected to obtain 50 bibliographic references from authors that highlight tax evasion that constitutes an economic alarm for the country, to detect those taxpayers who are not complying with the taxes they are required to report to the state, therefore The methodology applied by the national government is to purify the income obtained by each taxpayer, and this resides in the national accounts through the tax gap. As a result, natural persons are the ones who most evade income tax returns, which is why the Colombian state has seen the need to combat and identify those entrepreneurs who do not comply with their formal obligations, and in the same way do not contribute to the territorial economy, if not increasing a hidden economy for fiscal entities. In Colombia, they have chosen to encourage companies and small businesses to comply with formal duties, and in return they receive deductions that in many cases represent tax relief on their income statements that represent being attractive in the economy. The interest of the Colombian state is to prevent private entities and individuals from hiding their income in order not to pay what is fair; Therefore, this study resides in comparing which taxpayers exert a greater proportion in tax evasion if natural or legal persons, thus showing tax avoidance.

**Key Words:** Evasion, Income Statements, Legal Persons, Natural Persons.

## Introducción

A lo largo de los años la presencia de la evasión de impuestos siempre ha existido, de tal manera en que los diferentes gobiernos de América Latina, han incursionado en modelos prácticos y eficaces que identifiquen aquellos contribuyentes cuyos ingresos son de especialidad no identificada y no reportada ante el estado. (Macia, Agudelo, & López, 2007)

Colombia hace parte de los países con un mayor número de empresas y personas naturales registradas en aumento de la evasión antes del año 2.000, pero no siempre se mantiene constante, ya que mientras que las cifras de las sociedades aumentan, las personas naturales correspondientes al mismo tiempo disminuían su proporción, por ende, el estado, aunque implemente incentivos en las declaraciones de renta, las cifras de evasión en el País seguirán siendo una amenaza a la economía colombiana. (Steiner & Soto, 2000)

Es importante resaltar que en Colombia constituye un delito que va en contra de la constitución política, ya que los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas deben pagar sanciones por no reportar sus ingresos o en caso de indicarlo inferiores a lo que representa en la información exógena de la Dian; De tal manera que la economía colombiana emite reformas tributarias que dependen exclusivamente de la participación del pueblo y lo cual financiar el déficit fiscal. (Rodríguez, 2015)

Chile, Ecuador, México, Perú y otros países de Latinoamérica le apuestan a la identificación de los empresarios en que incurren a perfiles fraudulentos, con el fin de pagar menos impuestos, siendo un tema relevante para la economía, ya que para sus dirigentes la elusión de los impuestos representa mayor preocupación de parte de las personas naturales y jurídicas. (Paredes R. P., 2016).

Cuando hay altos índices de evasión de la declaración de renta en un país, como también en los que se mencionó anteriormente, demuestra que la cultura tributaria y la presión fiscal no es tan fuerte para los ciudadanos, y por ende sus gobiernos no han sido capaces de disminuir la brecha tributaria e incentivar a la mayor contribución de tributos. (Concha, Ramírez, & Acosta, 2017)

## Materiales y Métodos

La presente metodología a emplear es una investigación de enfoque documental, siendo de tipo descriptiva con análisis cuantitativo, ya que consiste analizar el comportamiento en Colombia de la evasión en materia tributaria especialmente en las declaraciones de renta de los contribuyentes naturales y jurídicos.

Para llevar a cabo el análisis de la investigación se tomó como evidencia la utilización de Google académico en donde se encontró fuentes primarias como artículos de revistas de diferentes repositorios de universidades del mundo, libros, informes de revista y otros. Con el cual fueron exportados a la biblioteca de Mendeley para una mayor concentración de la información utilizada en el desarrollo de este artículo de investigación.

Se tomaron 50 referencias bibliográficas de diferentes repositorios de universidades de situadas en Chile, Perú, Colombia, México, Ecuador y entre otros países, en donde se suministró el año de publicación, el nombre de la revista, el título relacionado con la presente investigación, el país y su respectivo link de acceso directo a la información.

La metodología aplicada abre espacio para el desarrollo de la investigación, en base de la literatura expuesta a los evasores de impuestos en la no presentación de la declaración de renta, donde por medio de la introducción se logró conocer que existen múltiples factores

que conllevan a la evasión de tributos y a la misma forma en como los países combaten la corrupción de parte de los contribuyentes obligados a declarar.

Se pretende desarrollar una primera sección donde se conozca los porcentajes y fecha de evasión del impuesto por parte de las personas jurídicas en Colombia, de lo cual se hará lo mismo en la segunda sección pero con las personas naturales y por último, una tercera sección que reúna los datos y por último una explicación de los resultados obtenidos mediante el análisis comparativo entre quienes evaden más impuestos de renta, si las personas naturales o las personas jurídicas y el conocimiento de las causas.

Colombia hace parte de los países de América latina que no tienen el hábito de tributar y si algunas empresas o personas naturales cumplen con sus obligaciones formalmente no lo hacen como debería ser, lo que sucede que se concentre más evasión, ya que el estado implementa bajas presiones en los impuestos de renta, y que aumenta la imposibilidad de aplicar políticas fiscales proporcionadas y sin efectividad. (Jiménez, Gómez, & Podesta, 2010)

## **Evasión del impuesto de renta en personas jurídicas**

La Dian es el órgano administrativo especial en Colombia, quien ha hecho una estimación sobre la evasión de impuestos, pero en especial a las declaraciones de renta de las personas jurídicas, que para los años inferiores al 2010 arrojaron los siguientes resultados: (Ávila & Cruz, 2015)

La evasión tributaria en Colombia, es determinada según las actividades de los contribuyentes, aunque se manejaron cifras aproximadas, son muy ciertas de la realidad económica de este país quienes fueron determinados por los ingresos que se debieron pagar de cada persona jurídica, de las cuales

las actividades económicas ejercidas por los abogados representaron para el año 1.968 una evasión del 95%, los odontólogos con 75%, y las empresas de belleza, los restaurantes, Médicos, joyerías representaron una tasa de evasión por debajo del 40%. (Ávila & Cruz, 2015)

Las personas jurídicas para los años 1.987 al año 1.991 el sector económico de agricultura fue el que tuvo mayor impacto al arrojar una tasa de evasión del 80%, pero en los sectores tales como textil, minero, y el sistema financiero arrojan un 5%, aunque estos sectores hayan disminuido, hay otros como el sector de prestación de servicios que aumenta con 29 puntos y construcción con 16 puntos. (Shome, y otros, 1994)

El gobierno de Colombia pidió al fondo monetario internacional y a la universidad nacional con el apoyo de la Dian, que se realizarán la estimación de evasión en las declaraciones de renta, pero que fueran independientes a la tasa de evasión de los tributos. (Mariño & Rodríguez, 2016)

El fondo monetario internacional en su cálculo de la evasión de la renta, argumenta que las personas jurídicas se ubican en el 30% que disminuyo para los años anteriores al 1.991 con 19 puntos. (Fondo Monetario Internacional, 1991)

La universidad nacional con la colaboración de la Dian, determinan que las personas jurídicas quien realizó las operaciones dependiendo del tipo de contribuyente y la actividad económica que se desarrolla de la siguiente manera: (DIAN, 1.994)

- La actividad económica en donde se evidencia la tasa más alta es la agropecuaria con 82%, de servicios de prestación de necesidades básicas con 87% y el sector constructor con 67%.

- Las personas jurídicas a nombre propio:



Corresponden al 26%.

El análisis realizado por las investigaciones independientes, permitió a la Dian seguir con el proyecto de modernizar la administración pública, en la cual le permitiera determinar los índices sobre la evasión más cercana a la realidad de la brecha en los tributos lo cual siendo exitoso y efectivo se siguió utilizando la metodología de la adición de las cuentas nacionales para la estimación de los impuestos y en especial la declaración de renta de las personas jurídicas. (Avila & Cruz, 2007)

Para el año 1.991 la evasión de las empresas estaba sobre los 20 puntos de la evasión de renta, siendo para el año 2.000 aumentó aceleradamente a 30 puntos, y asimismo para los años comprendidos entre 2.001 al 2.005 disminuyó al 29%, pero volviendo a subir al 32% para el año 2.006 debido a que se tuvo en cuenta los alivios tributarios que no se ven reflejados de inmediatos en las cuentas nacionales. (Segura, 2007)

Para el año 2.008 la evasión del impuesto de renta en las personas jurídicas correspondió al 33%, mientras que para el año 2.009 se disminuyó 2 puntos quedando en 31%. (Parra & Patiño, 2009, 2010)

En el año 2010 la evasión del impuesto de renta de las empresas fue del 47% elevándose por encima de 16 puntos, lo cual quiere decir que en Colombia la tasa de evasión es inestable ya que las organizaciones de diferentes sectores disminuyen su contribución al pasar el tiempo. (Naciones Unidas, 2015)

Para los últimos 10 años en Colombia, la estimación sigue siendo una imposibilidad de determinarla correctamente, pero varios autores importantes de la historia colombiana determinan que la tasa de evasión se encuentra en el 40% concentrado en las personas jurídicas de las cuales las actividades de los sectores que

más influyen en la evasión son: industria textil, agropecuaria. (DIAN & López, 2019)

### **Evasión del impuesto de renta en personas Naturales**

Las personas naturales en Colombia, frente a las actividades económicas de construcción, servicios y el comercio entre los años 1.987 y 1.991 se ubican un 70% siendo una tasa bastante elevada para ese tiempo, esto se da porque en el sector agrónomo para el año 1.987 no estaban cumpliendo con la contribución de la declaración de renta, y la dirección de impuesto previamente había realizado una estimación de 33%, lo cual al llegar al 1.991 ya estaba por encima del 61%. (Martínez K. L., 2020)

A través del banco mundial en su proyecto de estimaciones de evasión de las declaraciones de renta en Colombia, las personas naturales en 1.994 y 2.006 de las cuales mediante un ingreso denominado mixto arrojó una economía más informal, lo cual se había estimado un 34% para el año 1.994, pero arrojando un 38% real en la evasión de renta. (Avendaño, s.f)

El aumento de los 4 puntos desde 1.994 hasta el año 2.006 se dio por las actividades ilícitas que estaban ejerciendo el sector agrónomo, y por ende sus ingresos ocultos aumentaban la brecha tributaria. (Parra & Jacinto, 2010)

Mediante la variable de la identificación de brechas en las personas naturales se estimó un 39% de tasa de evasión de impuesto a la renta para los años 2.007 hasta el 2.012, lo cual se esperaba que la tasa aumentará en relación del aumento real 5 puntos. (Cupita, 2020)

Para el año 2015 la Dirección de aduanas administrativas estima que la evasión en los tributos de renta sería de un 39%, siendo la misma del año 2.013 pero de la cual esperaban recibir para ese mismo año aproximadamente \$42 billones y por el alto porcentaje de evasión,

se recibió por ingresos tributarios \$30 billones. (DIAN, 2016)

Para los años 2.016 y 2.017 se sitúa un nivel de evasión del 38% en las declaraciones de renta de las personas naturales puesto que las reformas tributarias y el nuevo gobierno del próximo año señalan de proyectos de ley que podrían aumentar la tasa, pero la sorpresa que se mantuvo estable referente a los años anteriores. (Pinto & Tibambre, 2019)

Para los años 2.018 al 2.019 la Dian recolectó en las personas naturales valores por encima de la meta, lo cual disminuyó en relación a las tasas de los años anteriores en 17 puntos, lo cual se había estimado un índice de evasión del 23% pero fue menor para los últimos dos años, logrando recolectar las contribuciones que no se había podido recibir en los últimos 10 años. (DIAN, 2019)

## Estudio comparativo

Tabla 1 RESUMEN DE LAS TASAS DE EVASIÓN EN COLOMBIA

Tasas aproximadas de evasión en Colombia		
Período	Personas naturales	Personas Jurídicas
Antes del año 2.000	70% aprox.	80% aprox.
Entre 2.001 y 2.005	38%	30%
Entre 2.006 y 2.010	39%	32%
Entre 2.011 y 2.015	39%	42%
Hasta 2.019	31%	40%

Nota. Elaboración Propia

Como se puede observar en la tabla 1, permite descifrar que en una parte de la historia tributaria de Colombia antes del año 2.000 las personas jurídicas, y las personas naturales cometían un alto porcentaje de evasión, puesto que las metodologías empleadas por el gobierno, mediante la Dian y otros colaboradores de la administración de los ingresos fiscales no tenían definida un proyecto que asimilara la realidad de la evasión de los impuestos de la declamación de renta. (Carvajal & Suescum, 2018)

Mediante el cuadro 1, se logra detectar que para el año 2.000 la evasión de las personas jurídicas era mayor, y esto residía por que en Colombia no ejercía presión fiscal en las empresas evasoras, por ende, tampoco contaba con recursos tecnológicos que pudieran detectar la evasión de los contribuyentes empresariales del país. (Gomez, 2017)

Pero también se aprecia el alto porcentaje de evasión de las personas naturales, y esto se puede sumar a que no había cultura tributaria, puesto que las personas físicas no conocían cuando debían tributar, y sobre que montos aplicaban la obligación fiscal; pues los ingresos de las cuentas nacionales permitían hacer un análisis sobre la estimación de la evasión, pero las cifras reales prácticamente duplicaban el valor que se había provisionado. (Ospina & Gomez, 2019)

Las desigualdades en las cargas impositivas llevaban a que las empresas de diferentes sectores económicos aumentaran la evasión, pues este ha sido un fenómeno que el estado siempre ha querido reforzar, no es un tema de antes del 2.000 incluso en el 2.011 aun la medición de la brecha tributaria, no estaba cumpliendo con el principio de proporcionalidad, y el resultado ha sido relacionado con el alto índice de evasión estimada en conducencia de cifras mayores del no pago de los impuestos de renta. (Peña, 2017)

Entre los años 2.001 al 2.010 la declaración de renta de las personas naturales ha sido mayor por encima de 5 puntos de diferencia a las empresas y esto se da que a que el estado buscó varios autores importantes desarrolladores de las finanzas del gobierno, que calcularan de otra manera la estimación de la evasión de los contribuyentes. (Ramírez, Cabrera, & Camacho, 2019)

El método utilizado de la identificación de la brecha tributaria acercó las estimaciones a lo que realmente en ese periodo se había

provisionado hasta el 2.010, que acercaban los índices de evasión de las personas naturales y jurídicas con relación a sus obligaciones. (Mesa & Mejia, 2016)

Realmente en los datos que observan en el cuadro 1, en los años 2.001 al 2.010 resalta que las personas naturales son los que más evadieron en ese periodo, que con seguridad se reportó las estadísticas de la OCDE, en donde las personas jurídicas aportan alrededor del 27% de los tributos totales y apenas las personas físicas, aportan el 5% en comparación de los tributos totales de las cuentas nacionales. (OCDE, 2014)

Según lo anterior las personas naturales en Colombia durante ese periodo, si evadían los impuestos de renta, puesto que las empresas afirmaban que aprovechaban los beneficios impuesto por el gobierno, ya que las deducciones eran favorables y aumentaban el incentivo del cumplimiento del deber formal en el pago de las obligaciones, y que a su vez le permitían obtener una rentabilidad mayor empresarial. (Garcia & Medina, 2020)

Para los últimos 10 años, las personas jurídicas han sido la que han sobrepasado los límites de evasión estimadas por la dirección de administración de impuestos en Colombia, pues alrededor del 40% las empresas han sido afectadas por el aumento de las tasas de los tributos, y aunque el mismo ente ha regulado deducciones atractivas para el cumplimiento, habido factores que han aumentado la brecha tributaria. (Tobar, Contreras, Bernal, & Cortes, 2017)

Tantos tributos castigan el bolsillo de las empresas y de las personas físicas, ya que se gravan las inversiones, los empleos de los trabajadores, y desarrollan variaciones en el mercado competente, impidiendo el crecimiento del sector y la influencia del aumento de escape a los ingresos de renta, pero si hay un alto

indicador de desequilibrio en la imposición de las cargas entre las personas naturales y jurídicas. (Comision Nacional de Expetos, 2015)

Para el año 2.019 tantos las personas naturales como las personas jurídicas lograron aportar sus impuestos, bajando la tasa de estimación de evasión que previamente ya estaba simulada para el año 2.017 y 2.018, gracias al proyecto de innovación de tecnología e inversión en los procesos de identificación de aquellos contribuyentes que evadían los impuestos de renta y complementarios. (Vasquez, 2016)

Algunas causas por las cuales las personas naturales y jurídicas acceden a la evasión según el resultado del cuadro comparativo: (Vita, 2020)

- Altos impuestos en las reformas tributarias referente a la contribución en la declaración de renta. (Trespalacios & Cordoba, 2020)
- Desconocimiento de obligaciones tributarias referente a los topes de declaración de renta de las personas naturales. (Ilse, 2012)
- Desproporción entre cargas impositivas en los sectores económicos.
- No hay cultura tributaria en todas las empresas, ni en las personas naturales.
- Ineficiente presión fiscal: Aunque en Colombia en comparación de hace 20 años, hoy en día si tiene más control y ha implementado proyectos de anti evasión para combatir e disminuir la tasa de fuga de ingresos tributarios. (Rhenals M, 2003)
- Beneficios tributarios que no aplica para toda la economía si no, para ciertos sectores de la economía y ubicación geográfica en Colombia. (Alvarez, 2015)

## Conclusiones

Las declaraciones de renta y complementarios en la historia colombiana, no se ha podido determinar quiénes influyen más en la evasión de impuestos si las personas naturales o jurídicas, puesto que, en cada periodo de tiempo, los contribuyentes empresariales evaden más que las personas físicas o viceversa.

Como se pudo observar en los resultados del cuadro 1, las personas naturales han tenido más proporción de evasión, es, por ende, que estado colombiano ha implementado en los últimos 10 años proyectos de apoyo con la tecnología para llegar más a los evasores; pues como se ha visto el avance en la implementación de herramientas por parte de la Dian, como en la facturación electrónica, la declaración de renta sugerida, los pagos electrónicos, las deducciones en el uso de los medios electrónicos como el sistema de bancarización, el incentivo de uso de productos financieros y entre otros progresos que ha tenido el país en materia tributaria. Con el fin detectar las fugas de dinero ilícito, la informalidad, la corrupción y el lavado de activos que hoy en día se suman a la preocupación y persecución del estado con los contribuyentes.

Es claro que para que las personas naturales y jurídicas puedan contribuir con el pago de sus impuestos, dependen de muchos factores como se mencionó en el final del desarrollo de esta investigación, que representaban algunas causas conocidas, de las cuales argumentan los contribuyentes como: Las nuevas reformas tributarias, beneficios fiscales para una parte de los sectores de la economía, desconocimiento de los montos a pagar por declaración de renta y entre otros aspectos importantes que conllevan a la justificación de la evasión.

Colombia ha venido desarrollando estrategias de incentivo y educación tributaria para que el pueblo colombiano pueda contribuir cada día más para el sostenimiento de los gastos

públicos del gobierno, por ende, la presión fiscal en comparación a los años anteriores ha aumentado, de tal manera que hoy día vemos la presencia de la Dian frente actos ilícitos para aplicar su respectiva sanción en determinado caso.

La declaración de renta representa un 30% de evasión, lo cual es preocupante para el país, porque es el que mayor representa recaudo y el que tiene mayor proporción en los ingresos tributarios, por ende, la recomendación es la aplicación de un sistema de planeación tributaria para que las personas naturales y jurídicas puedan estar al día al cumplimiento de la renta y complementarios y asimismo contribuir a la economía nacional.

## Referencias

- Álvarez, S. (2015). Las consecuencias de evadir impuestos. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/midiner/2015/04/10/las-consecuencias-por-evadir-impuestos>
- Avendaño-García, N. (2003). *Evasión del impuesto a la renta en las personas naturales: Colombia 1970-1999*. [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes] Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/10003/u240068.pdf?sequence1>
- Ávila-Mahecha, J., & Cruz-Lasso, A. (2015). *Colombia: Estimación de la evasión del impuesto de renta de personas jurídicas 2007-2012*. DIAN Recuperado de <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Colombia.%20Estimaci%C3%B3n%20de%20la%20Evasi%C3%B3n%20del%20Impuesto%20de%20Renta%20Perosnas%20Jur%C3%ADdicas%202007-2012..pdf>



- Betancourt-Toro, J.A., (2016). El sistema fiscal colombiano: implicaciones y causas de la evasión, un acercamiento al concepto de cultura tributaria. [Tesis de Pregrado, Universidad EAFIT] Recuperado de [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara\\_MesaAbad\\_Paulina\\_TamayoMej%C3%ADa\\_2016.pdf?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11270/MariaClara_MesaAbad_Paulina_TamayoMej%C3%ADa_2016.pdf?sequence=2)
- Cárdenas-Villanueva, L. P., Olarte-Barrera, L. J., & Rodríguez- Umbacea, N. M. (2018). Factores que inciden en la evasión del impuesto de renta en personas naturales, a través de monedas virtuales en el período 2012-2016. [Tesis de posgrado, UniversidadlagranColombia] Recuperado de [https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4745/Factores\\_evasi%C3%B3n\\_impuestos\\_2012-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4745/Factores_evasi%C3%B3n_impuestos_2012-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrasco-Morales, C., Ruiz-Chang, F., & Pesantes-Ycaza, W.J., (2002). Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador. La Referencia. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/745/1/1396.pdf>
- Carvajal-Arroyave, S., & González-Suescum, J. J. (2018). Responsabilidad penal de las personas jurídicas y su viabilidad en la legislación colombiana. [Tesis de pregrado, Universidad EAFIT]. Recuperado de [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13294/Sebastian\\_CarvajalArroyave\\_JuanJose\\_GonzalezSuescun\\_2018.pdf?sequence=2](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13294/Sebastian_CarvajalArroyave_JuanJose_GonzalezSuescun_2018.pdf?sequence=2)
- Carvajal-Sánchez, Y. (2020). Generalidades del impuesto de renta. [Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa en Colombia]. Obtenido de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20568/4/2020\\_generalidades\\_impuesto\\_renta.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20568/4/2020_generalidades_impuesto_renta.pdf)
- Concha, T., Ramírez, J.C., & Acosta, O. L. (2017). Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad. CEPAL Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43133-tributacion-colombia-reformas-evasion-equidad-notas-estudio>
- DIAN. (2019). Recaudo de Impuestos Nacionales en 2018 alcanzó \$144,4 billones. Dian. Recuperado de <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Recaudo-de-Impuestos-Nacionales-en-2018-alcanzo-144-4-billones.aspx>
- Erazo-Cupita, L. A. (2020). Una aproximación a la evasión de personas naturales en el impuesto de renta. [Tesis de Pregrado, Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano] Recuperado de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10849/Traabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fondo Monetario Internacional. (1991). FMI sugiere medidas para bajar la evasión. Recuperado de <https://www.sica.int/consulta/Noticia.aspx?ldn=88454&idm=1>
- Galgano, F. (2004). El concepto de Persona Jurídica. Revista Derecho del Estado. Obtenido de <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/revderest16&div=4&id=&page=>
- García, A., & Medina, G. (2020). EVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA ENTRE LOS AÑOS 2010 AL 2018. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. Recuperado de

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33403/7/2020\\_evoluti%C3%B3n\\_declaraci%C3%B3n\\_renta.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33403/7/2020_evoluti%C3%B3n_declaraci%C3%B3n_renta.pdf)

García, R. (1978). Impuesto sobre la Renta: Teoría y Técnica del Impuesto. Centro Interamericano de Estudios Tributarios. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49121039/1.\\_Roque\\_Pg.\\_de\\_242.pdf?1474867968=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DImpuesto\\_sobre\\_la\\_Renta\\_Teoria\\_y\\_Tecnica.pdf&Expires=1619063096&Signature=cOKdlC0Y-NSbKGEVxQ5c6Nlr~Tp3CJgm3se9xfSsJxL4m4](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49121039/1._Roque_Pg._de_242.pdf?1474867968=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DImpuesto_sobre_la_Renta_Teoria_y_Tecnica.pdf&Expires=1619063096&Signature=cOKdlC0Y-NSbKGEVxQ5c6Nlr~Tp3CJgm3se9xfSsJxL4m4)

Gómez, J. E. (2017). Responsabilidad penal de las personas jurídicas. 69-106., Colombia. Recuperado de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/1788-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5417-1-10-20180102.pdf>

Ilse, S. R. (2012). Consecuencias de no pagar sus impuestos a tiempo. Colombia. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Consecuencias-de-no-pagar-sus-impuestos-a-tiempo-20120501-0081.html>

Jiménez, J. P., Gómez, J. C., & Podestá, A. (2010). Evasión y equidad en América Latina. CEPAL, 363. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3762/lcw309\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3762/lcw309_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Joratt, M., & Serra, P. (1999). Estimación de la evasión en el impuesto a las empresas en Chile. Universidad de Chile. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/PabloSerra3/publication/4738482\\_](https://www.researchgate.net/profile/PabloSerra3/publication/4738482_)

[Estimacion\\_de\\_la\\_evasion\\_en\\_el\\_impuesto\\_a\\_las\\_empresas\\_en\\_Chile/links/54d693a10cf2970e4e6e321e/Estimacion-de-la-evasion-en-el-impuesto-a-las-empresas-en-Chile.pdf](Estimacion_de_la_evasion_en_el_impuesto_a_las_empresas_en_Chile/links/54d693a10cf2970e4e6e321e/Estimacion-de-la-evasion-en-el-impuesto-a-las-empresas-en-Chile.pdf)

López-Bejarano, J. M. (2019). La evasión equivale al 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año. La República. Recuperado de <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-equivale-a-30-del-total-de-lo-que-se-recauda-de-impuestos-al-ano-2945888>

Macia, H., Agudelo, L. F., & López, M. R. (2007). los métodos para medir la evasión de impuestos: una revisión. Universidad de Medellín, 10(20),67-85. Obtenido de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/681/622>

Mahecha-Ávila, J. & Cruz-Lasso, A. (2015). Colombia: Estimación de la evasión del impuesto de renta de personas jurídicas 2007-2012. DIAN Recuperado de <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Colombia.%20Estimaci%C3%B3n%20de%20la%20Evasi%C3%B3n%20del%20Impuesto%20de%20Renta%20Perosnas%20Jur%C3%ADdicas%202007-2012..pdf>

Mariño, N., & Rodríguez, A. (2016). efectos de la tasa de evasión de impuesto de renta sobre el crecimiento económico en Colombia. Recuperado de [https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23604/1/EFFECTOS%20DE%20LA%20TASA%20DE%20EVASI%C3%93N%20DE%20IMPUESTO%20DE%20RENTA%20SOBRE%20EL%20CRECIMIENTO%20ECON%C3%93MICO%20EN%20COLOMBIA%20\(20\).pdf](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23604/1/EFFECTOS%20DE%20LA%20TASA%20DE%20EVASI%C3%93N%20DE%20IMPUESTO%20DE%20RENTA%20SOBRE%20EL%20CRECIMIENTO%20ECON%C3%93MICO%20EN%20COLOMBIA%20(20).pdf)

---

Martínez, K. L. (2020). evasión del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, causas y efectos. Universidad Santo Tomas. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/>